

La toma de posesión en el nuevo destino deberá realizarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de cese en el anterior.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director de Navegación Aérea.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

25403

ORDEN de 2 de octubre de 1979 por la que se rectifica la de 14 de septiembre en el sentido de que don José Eugenio Sánchez y Criado A44EC4008, debe figurar en primer lugar entre los nombrados para la disciplina de «Fisiología general y especial» (Medicina) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fueron nombrados Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina) en virtud de concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de octubre), figurando en primer lugar don Godofredo Diéguez Castrillo, número de Registro de Personal A44EC4007, y en segundo lugar don José Eugenio Sánchez y Criado, número de Registro de Personal A44EC4008.

Como quiera que el señor Sánchez y Criado debía figurar en primer lugar conforme a la propuesta del Tribunal, aprobada por el Departamento por Orden ministerial de 30 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio), procede que sea subsanado el error padecido en la relación de ambos Pro-

fesores y rectificada en este sentido la Orden de nombramiento de 14 de septiembre último.

En consecuencia, este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha dispuesto rectificar la Orden ministerial de 14 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 28), de nombramiento de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina), en el sentido de que don José Eugenio Sánchez y Criado, A44EC4008, debe figurar en primer lugar, quedando intercalado entre doña Soledad Macías Manzano, A44EC4006, y don Godofredo Diéguez Castrillo, A44EC4007, a todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

25404

ORDEN de 8 de octubre de 1979 por la que se aprueba expediente de oposición para cubrir cinco plazas no escalafonadas de Guardas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid y se nombra a los señores que se cita.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal Encargado del desarrollo de la convocatoria correspondiente a la provisión de cinco plazas no escalafonadas de Guardas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de 1978,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la mencionada oposición convocada por Orden ministerial de 29 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo) y en su virtud nombrar Guardas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid a los señores que se cita, cuyo número de Registro de Personal, de Plaza y fecha de nacimiento se reseñan:

Apellidos y nombre

Número Registro Personal

Número de plaza

Fecha nacimiento

Don Manuel López Alonso
Don Antonio Soto Barallobre
Don Antonio de Castro Gámez
Don Joaquín Jiménez Martín
Don Joaquín García García

B01EC642
B01EC643
B01EC644
B01EC645
B01EC646

1.590
1.591
1.592
1.593
1.594

6- 8-1920
14- 4-1950
11- 3-1954
15- 8-1929
19- 5-1938

2.º Los haberes a percibir por los interesados serán los que según la liquidación reglamentaria les corresponda, asignándoseles el nivel de proporcionalidad dispuesto por el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, en relación con el anexo I del Decreto 1436/1966, de 16 de junio, en el que figuran clasificadas dichas plazas con el número de orden del 1590 al 1594.

3.º La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Programación Económica y Servicios, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

25405

RESOLUCION de de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se rectifican errores materiales del texto de la Orden de 5 de abril de 1979 que hizo pública la relación definitiva de los Profesores auxiliares de Ingeniería Industrial, los Profesores auxiliares de Escuelas de Comercio y los Profesores adjuntos de Escuelas Normales, que se integraron en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias.

Padecidos errores materiales en el texto de la Orden de 5 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 113, de 11 de mayo), por la que se hizo pública la relación definitiva de los Profesores auxiliares de Ingeniería Industrial, los Profesores auxiliares de Escuelas de Comercio y los Profesores adjuntos de Escuelas Normales, que se integraron en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la rectificación de dichos errores, de acuerdo con el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 9 de octubre de 1979.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

ANEXO

Página 10654:

Dice Ansótegui Cámara, Eduardo; servicios 26-9-14; debe decir 27-07.

Dice Marisol Godoy, Pedro Agustín; fecha de nacimiento 24 oct 1909, debe decir 24 nov 1909.

Dice Recio Amézaga, José Ramón; fecha de nacimiento 20 mar 1910; debe decir 20 mar 1912.

Página 10655:

Dice Esteve Sevilla, Alfonso; fecha de nacimiento 28 may 1915; debe decir 25 ago 1915.

El número 90, Vilaplana Satorre, Emilio, se anula por no poseer la titulación requerida.

Dice Verdiguier Díaz, Alberto; servicios 02-21; debe decir 20-4-15.

Dice Correa González, Ignacio; servicios 0-0-3; debe decir 4-8-7.

Dice Crisanto Herrero, Teresa; servicios 7-8-9; debe decir 9-9-0.

Página 10656:

Dice Muñoz Acebes, Carmen Esther; debe decir Muñoz Aceves, Carmen Esther.